# ANEXO CONVOCATORIA

## 20/2023

## RENGLONES

| Renglón | Especificación Técnica | Imagen |
|---|---|---|
| 1 | Especificaciones técnicas para exámenes pre-ocupacionales de salud para agentes de la Universidad Nacional de Río Negro - Sede Atlantica y Rectorado<br>• EXAMEN PREOCUPACIONAL DE LEY (examen clínico y DDJJ)<br>• EGG INFORMADO.<br>• LABORATORIO: (hemograma completo, uremia, glucemia en ayunas, eritrosedimentacion y orina completa)<br>• RX: (tórax y frente)<br>• RX: (columna lumbar frente y perfil)<br>• PSICO TEST BASICO: (entrevista semidirigida, test de Gestáltico, visomotor de Bender, Test persona bajo la lluvia, inventario de estilo de personalidad de millón (MIPS)<br>El presente requrimiento comprende la contratacion de VEITICUATRO (24) examenes preocupacionales a fin de ser prestados al personal que se indique oportunamente por orden de servicio.<br>Los examenes deberan ser realizado dentro del ambito de la ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro, en centros o instalaciones complementarias (fijas o moviles) habilitados por la autoridad sanitaria y bajo la responsabilidad de un medico de trabajo habilitado ante la autoridad correspondiente.<br>El area de laboratorio debera contar con habilitacion Municipal del Ministerio de Salud, y estar a cargo de un profecional Bioquimico habilitado para el desempeño de la tarea. El area de radiologia debera estar habilitada por la autoridad reguladora y a cargo de un medico especialista en diagnostico por imagenes. Debera contar con habilitacion del Ministerio de Salud. Los examenes deberan ser realizados por profesionales de Medicina Clinica Interna con especialidad en Medicina del Trabajo, la atencion debera estar garantizada por un sistema de turnos.<br>La Universidad Nacional de Rio Negro emitirà al adjudicatario una orden de compra cuando se genere la necesidad de contar con el Servicio de examenanes precupacionales.<br>- La cantidad máxima de examenes preocupacionales para el renglon Nro 1 que se podrà requerir durante la vigencia de todo el contrato serà de veinticuatro (24) (examenes)<br>- La cantidad minima de examenes que se podrà equerir durante la vigencia de todo el contrato serà de cero (0).<br>En consecuencia, la no emisión de órdenes de compra durante el lapso de vigenia del contrato, por una cantidad inferior a la establecida como máxima, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad Nacional de Rio Negro y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario. | |

| Renglón | Especificación Técnica | Imagen |
|---|---|---|
| 2 | Especificaciones técnicas para exámenes pre-ocupacionales de salud para agentes de la Universidad Nacional de Río Negro - Sede Andina.<br>• EXAMEN PREOCUPACIONAL DE LEY (examen clínico y DDJJ)<br>• EGG INFORMADO.<br>• LABORATORIO: (hemograma completo, uremia, glucemia en ayunas, eritrosedimentacion y orina completa)<br>• RX: (tórax y frente)<br>• RX: (columna lumbar frente y perfil)<br>• PSICO TEST BASICO: (entrevista semidirigida, test de Gestáltico, visomotor de Bender, Test persona bajo la lluvia, inventario de estilo de personalidad de millón (MIPS)<br>El presente requrimiento comprende la contratacion de DIEZ (10) examenes preocupacionales a fin de ser prestados al personal que se indique oportunamente por orden de servicio.<br>Los examenes deberan ser realizado dentro del ambito de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, en centros o instalaciones complementarias (fijas o moviles) habilitados por la autoridad sanitaria y bajo la responsabilidad de un medico de trabajo habilitado ante la autoridad correspondiente.<br>El area de laboratorio debera contar con habilitacion Municipal del Ministerio de Salud, y estar a cargo de un profecional Bioquimico habilitado para el desempeño de la tarea. El area de radiologia debera estar habilitada por la autoridad reguladora y a cargo de un medico especialista en diagnostico por imagenes. Debera contar con habilitacion del Ministerio de Salud. Los examenes deberan ser realizados por profesionales de Medicina Clinica Interna con especialidad en Medicina del Trabajo, la atencion debera estar garantizada por un sistema de turnos<br>- La cantidad máxima de examenes preocupacionales para el renglon Nro 2 que se podrà requerir durante la vigencia de todo el contrato serà de diez (10) (examenes)<br>- La cantidad minima de examenes que se podrà equerir durante la vigencia de todo el contrato serà de cero (0).<br>En consecuencia, la no emisión de órdenes de compra durante el lapso de vigenia del contrato, por una cantidad inferior a la establecida como máxima, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad Nacional de Rio Negro y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario. | |
| 3 | Especificaciones técnicas para exámenes pre-ocupacionales de salud para agentes de la Universidad Nacional de Río Negro - Sede Alto Valle y Valle Medio.<br>• EXAMEN PREOCUPACIONAL DE LEY (examen clínico y DDJJ)<br>• EGG INFORMADO.<br>• LABORATORIO: (hemograma completo, uremia, glucemia en ayunas, eritrosedimentacion y orina completa)<br>• RX: (tórax y frente)<br>• RX: (columna lumbar frente y perfil)<br>• PSICO TEST BASICO: (entrevista semidirigida, test de Gestáltico, visomotor de Bender, Test persona bajo la lluvia, inventario de estilo de personalidad de millón (MIPS)<br>El presente requrimiento comprende la contratacion de NUEVE (9) examenes preocupacionales a fin de ser prestados al personal que se indique oportunamente por orden de servicio.<br>Los examenes deberan ser realizado dentro del ambito de la ciudad de General Roca, Provincia de Rio Negro, en centros o instalaciones complementarias (fijas o moviles) habilitados por la autoridad sanitaria y bajo la responsabilidad de un medico de trabajo habilitado ante la autoridad | |

| Renglón | Especificación Técnica | Imagen |
|---|---|---|
| 3 | correspondiente.<br>El area de laboratorio debera contar con habilitacion Municipal del Ministerio de Salud, y estar a cargo de un profecional Bioquimico habilitado para el desempeño de la tarea. El area de radiologia debera estar habilitada por la autoridad reguladora y a cargo de un medico especialista en diagnostico por imagenes. Debera contar con habilitacion del Ministerio de Salud. Los examenes deberan ser realizados por profesionales de Medicina Clinica Interna con especialidad en Medicina del Trabajo, la atencion debera estar garantizada por un sistema de turnos<br>- La cantidad máxima de examenes preocupacionales para el renglon Nro 3 que se podrà requerir durante la vigencia de todo el contrato serà de nueve (9) (examenes)<br>- La cantidad minima de examenes que se podrà equerir durante la vigencia de todo el contrato serà de cero (0).<br>En consecuencia, la no emisión de órdenes de compra durante el lapso de vigenia del contrato, por una cantidad inferior a la establecida como máxima, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad Nacional de Rio Negro y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario. | |